



La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos, 5, fracción IX, 11, 29, 33, fracción I, 38, fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y 66 demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a la fracción IV del artículo 4, fracción III del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, convoca a los interesados, en participar en la Licitación Pública Nacional Número EA-N06-2025, referente a la CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, bajo las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos	4-5
7	Consulta y costo de las bases.....	5
8	De los licitantes.....	6
9	Aspectos adicionales.....	6-7
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR	
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación.....	7-8
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio.....	8
12	De la garantía del servicio.....	9
	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	9-10
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases.....	10-11
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	11
16	Propuesta técnica	11-19
17	Propuesta económica	19-20
18	Preferencia en igualdad de condiciones	20





19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	21
20	Junta de aclaraciones	21-22
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	21
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.....	21-22
23	Del acto de fallo	23-24
24	Causas de desechamiento de las proposiciones.....	24-25
CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	25-27
26	Del contrato	27-29
27	De las modificaciones al contrato.....	29
28	Pena por incumplimiento.....	29-30
29	Rescisión del contrato.....	30
30	Condiciones de pago y precio	30
31	Del anticipo	30
CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	31
33	Cancelación de la licitación.....	31
34	Suspensión temporal de una licitación.....	31-32
CAPITULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	32
36	Inconformidades y controversias.....	32-33
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo técnico detallado del servicio.....	34-41
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	42
	Anexo 3 Modelo de contrato	43-68
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	69-76
	Formatos de documentos.....	77-121

CAPITULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1 Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las bases.





CONCEPTO	DEFINICIÓN
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
ÁREA SOLICITANTE	La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
AREA REQUIRENTE	La Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Al titular de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIO	Todo lo relacionado con la contratación abierta del servicio multianual de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicio con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física y/o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.

1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las presentes bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3 No obstante, sin perjuicio de lo anterior, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2 CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

2.1 La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1284.

2.2 Área solicitante: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

2.3 Área requirente: Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa.

2.4 Administrador del Contrato: Titular de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa.





3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:

- 3.1 La presente licitación es: presencial, en términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán de presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2 El carácter de la licitación es: Nacional en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto y de la Ley y 31 de su Reglamento.

4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

- 4.1 De conformidad con los artículos 8, 29 y 35 de la Ley, los recursos programados para el ejercicio fiscal 2025 y 2026 son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de las obligaciones que se generen mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

- 5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios que ofertan requieran presentar folletos y/o catálogos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2 En la presente licitación pública la oferta económica de los servicios se hará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6 PROGRAMA DE ACTOS:

- 6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1284, de conformidad a las siguientes fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación	26 de febrero de 2025	----
Junta de aclaraciones.	07 de marzo de 2025	11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	13 de marzo de 2025	11:30 hrs





Fallo.	31 de febrero de 2025	16:00 hrs
--------	-----------------------	-----------

- 6.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados, se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los Artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.
- 6.3 La firma del contrato respectivo entre la Secretaría de Administración y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable del Gobierno del Estado de Morelos y bajo las condiciones que la misma prevé.

7. CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES

- 7.1 Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día 26 de febrero al 07 de marzo de 2025.
- 7.2 La consulta podrá realizarse en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ubicada en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1284, de las de las 08:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2025>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en el apartado licitaciones.
- 7.3 Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <https://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion>.

Asimismo, el pago podrá efectuarse a través de la Secretaría de Hacienda, en la página de internet <https://www.hacienda.morelos.gob.mx/> o directamente en la Coordinación de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777-310-09-21, el costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación.

- 7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.





8. DE LOS LICITANTES

- 8.1 En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del servicio requerido por la convocante.
- 8.3 No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40, fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4 En la presente licitación no podrán participar, presentar propuestas o ser adjudicados la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40, fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1. y 8.2. de las bases. En este caso, la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3 La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.
- 9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se le adjudique por partida, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y/o marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación al servicio objeto de la presente licitación.
- 9.5 El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio contratado a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.





- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

10.1 El Área Solicitante requiere la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, descrito en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN:

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
Copia e impresión tamaño carta B/N	41,666	750,000
Copia e impresión tamaño oficio B/N	9,000	150,000
Copia e impresión a color tamaño carta y oficio.	4,500	76,000
Escaneos	22,000	350,000
TOTAL	77,166	1,326,000

TOTALES	EQUIPOS REQUERIDOS	
	BLANCO Y NEGRO	COLOR
	88	10
GRAN TOTAL	98	





➤ NOTA: La descripción detallada se encuentra contenida en el ANEXO 1 (Anexo Técnico).

- 10.2 La presente licitación pública será adjudicada por partida única al (los) licitante (s) que ofrezca el servicio referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por la convocante.
- 10.3 La descripción amplia y especificaciones del servicio requerido se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico), contenido en las bases, por lo que él o (los) licitante (s) en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4 Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el mismo.

11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, PLAZOS, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del día hábil siguiente a la notificación que resulte y hasta el 31 de diciembre del 2026, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 (Anexo técnico).
- 11.2 Lugar y horario de la entrega del servicio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley; la Convocante requiere la entrega del Servicio, conforme a lo señalado en el anexo 1 (Anexo Técnico).
- 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del ÁREA REQUERENTE, quien verificará que las características del servicio prestado sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 (Anexo Técnico) y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que incumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.4 Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberán contener el nombre y firma de entera satisfacción del ÁREA REQUERENTE.





12. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO

- 12.1 El prestador del servicio deberá garantizar la asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, en un lapso máximo de respuesta de dos horas, contadas a partir de la notificación vía telefónica y/o reporte realizado por el área usuaria o unidad administrativa en días hábiles al prestador del servicio adjudicado.
- 12.2 Para el caso de no contar con las refacciones necesarias para atender la reparación del y/o los equipos, en un lapso de 4 días contados a partir de la asistencia a la reparación, deberá sustituir el equipo por uno de iguales o mejores características, pero nunca menores.
- 12.3 La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y su anexo. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 42 y 43 y demás relativos y aplicables a la Ley; 40 y demás relativos y aplicables al Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales deberán presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregaran de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante el (ANEXO 2), así como una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación, solo en caso de realizar el pago ante dicha dependencia, para



el caso del formato RAP este ya se encuentra referenciado, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.

- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las presentes bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, así como la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de proposiciones los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, su domicilio (Calle y número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Código Postal, Teléfono, Fax y Correo electrónico), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, demarcación y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.





- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero este solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el Sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.



- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.
- C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.
- D) Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,



Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.

- J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- K) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- L) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.





- N) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- O) Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- Q) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- R) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
- S) Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.
- T) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.
- U) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, por cuanto hace a la atención de solicitudes y asistencia técnica dará seguimiento en tiempo y forma a los reportes de servicios que sean



solicitados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y proporcionará uno y/o dos números de asistencia telefónica para brindar la atención a los reportes realizados por la Unidad Administrativa correspondiente.

- V) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado y con el fin de supervisar los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata en las Unidades Administrativas donde se realice la prestación del servicio, el prestador del servicio adjudicado deberá contar con un bien inmueble de uso único y exclusivo de asistencia y soluciones técnicas, dentro del área conurbada de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.
- W) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, la asistencia técnica que se requiere será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, en un tiempo máximo de respuesta de dos horas, contadas a partir de la notificación vía telefónica realizada en días hábiles por el área usuaria o unidad administrativa, al prestador del servicio adjudicado.
- X) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, y que deba llevarse el equipo de fotocopiado, dejará un equipo de reemplazo, con las mismas o mejores especificaciones técnicas, pero nunca menores, con la finalidad de no afectar la funcionalidad de la Unidad Administrativa.
- Y) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, brindará el mantenimiento preventivo y/o correctivo correspondiente, de conformidad a la calendarización acordada por las partes, la cual se contemplarán las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y excepcionalmente, dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.
- Z) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado y de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizando únicamente por el prestador del servicio, al día hábil siguiente a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte, dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, en días marcados como laborales en el calendario oficial.
- AA) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado deberá incluir los materiales de



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

consumo como son: tóner, hojas de papel bond tamaño carta y oficio, el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, su mano de obra, partes y/o refacciones originales para los equipos con que prestará el servicio.

- BB) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, llevará a cabo la lectura del número las copias de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes , acompañado de una persona adscrita al área usuaria o unidad administrativa donde se encuentre instalado el equipo; dicho conteo será validado y firmado por el servidor público autorizado en cada área solicitante
- CC) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, suministrará en tiempo y forma el papel correspondiente en tamaño carta y oficio de acuerdo a la toma de lectura de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes, mismos que deberá ser entregado en el Almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicado en Autopista Acapulco – México Km. 102 + 900 Col. Granjas Mérida, C.P. 62790; Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos.
- DD) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá contar como mínimo, con dos vehículos utilitarios para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y un vehículo asignado para el traslado de los equipos de manera urgente. Debiendo presentar las facturas que acrediten la propiedad de los vehículos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de los vehículos, en copia y originales para cotejo.
- EE) Carta compromiso del licitante en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con una plantilla mínima de 6 trabajadores, la cual deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal del IMSS y/o contratos individuales de trabajo, debiendo adjuntar a la carta copia simple y originales para cotejo.
- FF) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con un año de experiencia como mínimo en la realización de proyectos de fotocopiado con al menos dos instituciones de Gobierno del Estado de Morelos, así mismo deberá acreditarlo mediante la presentación de copias de contratos que comprueben la experiencia en el servicio objeto de la presente contratación.





- GG) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal técnico especializado en el manejo de fotocopiadoras, así mismo deberá presentar una constancia expedida por el fabricante donde acredite la especialización.
- HH) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, contará con el equipo, refacciones originales y herramientas necesarias para sustituir aquellas que así se requiera y sean suficientes para prestar el servicio que se solicita.
- II) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará el servicio en los domicilios, con la velocidad mínima, los volúmenes promedio mensual, así como el equipo complementario de acuerdo al tipo de equipo de fotocopiado, especificados en el anexo técnico.
- JJ) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, informará al área técnica y/o administrador del contrato la entrega de insumos a fin de conciliar las cantidades entregadas a las áreas usuarias.
- KK) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado será por su cuenta y responsabilidad en las unidades administrativas, de acuerdo a los equipos solicitados y que se indican en el presente (anexo técnico).
- LL) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará apoyo extraordinario, para los eventos especiales en instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o bien, en sus instalaciones, sin aumentar el costo.
- MM) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos serán nuevos y/o seminuevos en excelentes condiciones, funcionales tanto en tecnología como en tiempo de servicio, modelos de 2022 en adelante, es decir que estos no se encontraran discontinuados u obsoletos en el mercado.
- NN) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de fotocopiado



instalados que operen con papel bond de 75gr/m, tamaño carta y oficio de cualquier marca, durante la duración del contrato, serán proporcionados al almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- OO) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de fotocopiado contarán con la función de contador electrónico de fotocopiado, instalado en el propio equipo para efectos de control.
- PP) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá de presentar un programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al tipo de equipo propuesto recomendado por el fabricante y con base a sus volúmenes promedios mensuales, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles, y excepcionalmente dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.
- QQ) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar capacitación al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana donde realice la instalación de los equipos de acuerdo a los siguientes parámetros:

- 1.- Uso básico de los equipos.
- 2.- Manejo de los equipos y;
- 3.- Administración de los equipos.

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria o unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos.

Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos a que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.





ANEXO 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación,

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso M) y N) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. PROPUESTA ECONÓMICA

17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto al servicio que integre su oferta señalada por partida en términos del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), de forma mensual.

17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida, señalando renglones, descripción, unidad de medida, precio unitario, subtotal mínimo, subtotal máximo, IVA y total; acorde al Anexo 1 (Anexo técnico) tomando como base el formato que se adjunta a las presentes bases denominado "Formato propuesta económica"

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	SUB TOTAL MINIMO MENSUAL	SUB TOTAL MÁXIMO MENSUAL
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	FOTOCOPIA/IMPRESIÓN BLANCA/NEGRO TAMAÑO CARTA	SERVICIO		41,666	750,000		
2		FOTOCOPIA/IMPRESIÓN BLANCA/NEGRO TAMAÑO OFICIO			9,000	150,000		
3		FOTOCOPIA O IMPRESIÓN A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			4,500	76,000		



4	ESCANEOS	22,000	350,000		
MONTO MÍNIMO TOTAL MENSUAL (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)		SUB TOTAL			
MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)		IVA			
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)		TOTAL MENSUAL			
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)		TOTAL _____ MESES 2025			
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)		TOTAL _____ MESESE 2026			
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)					

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5 Dentro del sobre "B" u oferta económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y los numerales 25.1. y 25.2. de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" (Proposición Técnica) y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7 La omisión del documento señalado en el punto 17.1, 17.2. y 17.5 respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley y 42 fracción II de la Ley.

18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5%) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, sean producidos o adquiridos en el Estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los licitantes del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.





19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.
- 19.2 Deberán presentarse catálogos y/o folletos de los equipos que ofertan en idioma español, en caso de venir en diversos idiomas deberá presentar la traducción de los mismos al español, de acuerdo a lo solicitado en el inciso QQ del numeral 16.2 de las bases de licitación.

20. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 06 de marzo del 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, adjuntando copia del comprobante de pago de las bases, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 329 22 00, (ext. 1282 y 1284), en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2025>, a más tardar el siguiente día hábil al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.



- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1., 17.2., 17.3., 17.4. firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan cuantitativamente todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente y, por lo tanto, solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas transcurridos los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proporciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, y 34 del Reglamento al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.





22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte por partida, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará



el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (IFE o INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT vigente a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

23.3 Referente a la garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarse a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

24. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:





- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Propositiones económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, mismo que quedará sujeta la devolución a la autorización y requisición de la autoridad competente, siendo todos en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Propositiones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Propositiones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito



ante la Tesorería General del Estado, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería.

- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PRESTADOR DEL SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de



conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

26. DEL CONTRATO.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, y 59 del Reglamento en el que se deberán establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del dos al millar en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 26.6 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24, y 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746354&fecha=30/12/2024#gsc.tab=0 ; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra





pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2025, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley.

26.7 De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la forma del contrato correspondiente.

26.8 Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,....

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "...en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos





federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

26.9 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

27.1 La contratante excepcionalmente y, por razones fundadas y motivadas durante el suministro del servicio podrá solicitar el incremento de las cantidades del servicio establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio del servicio sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al prestador del servicio la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

28.1 En caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejado de entregar o prestar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los





bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número SA/DGCOBS/057/01/2025, girado por la entonces Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 fracción IV párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.
- 29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio realizado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 Los pagos se realizarán de manera mensual, a mes vencido y a contra entrega de la factura original previa validación de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa y a entera satisfacción de la SECRETARÍA; la factura deberá presentarse desglosando los conceptos del servicio proporcionado, importes, e impuestos; la cual deberá entregar en las instalaciones de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, en la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa, ubicadas en Autopista Acapulco-México km 102+900, Colonia Granjas Mérida, Poblado de Acatlipa, Municipio de Temixco Morelos, C.P. 62585.
- 30.2 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. DEL ANTICIPO.

- 31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

CAPITULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.





32. LICITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
- B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN.

34.1 Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión



temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO. - SANCIONES.

35. SANCIONES.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
- b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido;
- b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.



- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la contratación del servicio objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 26 de febrero del 2025.

LA CONVOCANTE

C. MYRYAM BALBUENA BAZALDUA

DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ANEXO 1

(ANEXO TECNICO)

CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Servicio de fotocopiado de 88 equipos en blanco y negro y 10 equipos a color, impresión blanco y negro y a color, enviadas por las estaciones de trabajo y digitalización de documentos, con abastecimiento de la cantidad equivalente al papel bond blanco, calidad estándar, de 75 gr/m2, tamaños oficio y carta que se requieran en el servicio de fotocopiado e impresión.

Los equipos multifuncionales para fotocopiado en blanco y negro y a color con abastecimiento de papel, deberán ser nuevos y/o seminuevos en excelentes condiciones, modelos de 2022 en adelante.

Los equipos multifuncionales deberán ser completamente digitales, tecnológicos y funcionalmente de generación según corresponda, originales en todas sus partes, así mismo, los equipos deberán contar con una baja emisión de ruido y con mecanismos de ahorro de energía.

Volumen estimado mensual de Fotocopiado de documentos (copias e impresiones) a contratar.

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
Copia e impresión tamaño carta B/N	41,666	750,000
Copia e impresión tamaño oficio B/N	9,000	150,000
Copia e impresión a color tamaño carta y oficio.	4,500	76,000
Escaneos	22,000	350,000
TOTAL	77,166	1,326,000

TOTALES	EQUIPOS REQUERIDOS	
	BLANCO Y NEGRO	COLOR
	88	10
GRAN TOTAL	98	

CARACTERÍSTICAS									
URG	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	A	B	C	D	E	F	TOTAL DE EQUIP
			BAJO RENDIMIE	MEDIO RENDIMIENT	ALTO RENDIMIENT	BAJO RENDIMIENT	MEDIO RENDIMIENT	ALTO RENDIMIENT	





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

			NTO	O	O	O	O	O	OS POR URG
			BLANCO/ NEGRO Y COLOR	BLANCO/NE GRO Y COLOR	BLANCO/NE GRO Y COLOR	BLANCO/NE GRO	BLANCO/NE GRO	BLANCO/NE GRO	
14.01 .01	Oficina del Secretario	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	1	2	0	1	0	0	4
14.01 .02	Dirección General de la Ayudantía del Gobernador	Chimalacatlán 16, Reforma, 62260 Cuernavaca, Mor.	0	0	0	0	1	0	1
14.01 .03	Dirección General de Seguridad Privada	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	1	0	0	1
14.01 .04	Centro Estatad de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	1	0	0	3	3	7
14.01 .05	Dirección General de la Academia Estatad de Estudios Superiores en Seguridad	Grutas de Cacahuamilpa - Alpuyeca 419, Alpuyeca, Mor.	0	0	1	0	3	4	8
14.01 .06	Dirección General Jurídica	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	1	0	0	4	5	10
14.01 .07	Dirección General de Asuntos Internos	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	0	2	2
14.01 .08	Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	0	1	1



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

14.01 .09	Dirección General del C5	Av Temixco S/N, Palo Santo, 62765 Emiliano Zapata, Mor.	0	0	0	1	1	0	2
14.02 .11	Coordinación Operativa de Seguridad Pública	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	1	0	0	1	0	2
14.02 .12	Dirección General de Logística Operativa	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	2	0	2
14.02 .13	Dirección General de Proximidad Social	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	4	1	5
14.02 .14	Dirección General de Unidades Especiales	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	4	2	6
14.03 .15	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimien to Institucional	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	3	1	4
14.03 .16	Dirección General de Prestación de Servicios de Personal Operativo	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	1	1	2
14.03 .17	Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	1	2	3
14.03 .18	Dirección General de Control de Gasto Operativo	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	1	2	3
14.04 .19	Coordinación del Sistema Penitenciario	CARRT. CALLE ALTA TENSION S/N ATLACHOLOA YA XOCHITEPEC	1	2	0	11	16	2	32





14.40 .24	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Calle Zamora 154(38, Maravillas, 62230 Cuernavaca, Mor.	0	0	0	0	1	1	2
14.40 .25	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	0	1	1
			2	7	1	14	46	28	98

ASPECTOS A CONSIDERAR

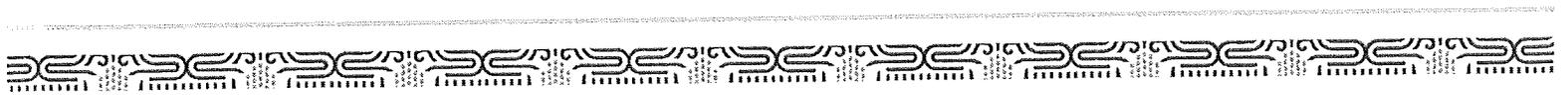
La atención de solicitudes y asistencia técnica dará seguimiento en tiempo y forma a los reportes de servicios que sean solicitados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que se requiere de uno y/o dos números de asistencia telefónica para brindar la atención a los reportes realizados por la Unidad Administrativa correspondiente.

Con el fin de supervisar los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata en las Unidades Administrativas donde se realice la prestación del servicio, el prestador del servicio adjudicado deberá contar con un bien inmueble de uso único y exclusivo de asistencia y soluciones técnicas, dentro del área conurbada de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

La asistencia técnica que se requiere será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, en un tiempo máximo de respuesta de dos horas, contadas a partir de la notificación vía telefónica realizada en días hábiles por el área usuaria o unidad administrativa, al prestador del servicio adjudicado.

En caso de que el prestador del servicio deba llevarse el equipo de fotocopiado, dejará un equipo de reemplazo, con las mismas o mejores especificaciones técnicas, pero nunca menores, con la finalidad de no afectar la funcionalidad de la Unidad Administrativa.

Asimismo, el prestador del servicio adjudicado brindará el mantenimiento preventivo y/o correctivo correspondiente, de conformidad a la calendarización acordada por las partes, la cual se contemplarán las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y excepcionalmente, dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.





En caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizando únicamente por el prestador del servicio, al día hábil siguiente a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte, dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, en días marcados como laborales en el calendario oficial.

El prestador del servicio deberá incluir los materiales de consumo como son: tóner, hojas de papel bond tamaño carta y oficio, el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, su mano de obra, partes y/o refacciones originales para los equipos con que prestará el servicio.

El prestador del servicio, llevará a cabo la lectura del número las copias de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes, acompañado de una persona adscrita al área usuaria o unidad administrativa donde se encuentre instalado el equipo; dicho conteo será validado y firmado por el servidor público autorizado en cada área solicitante.

El prestador del servicio suministrará en tiempo y forma el papel correspondiente en tamaño carta y oficio de acuerdo a la toma de lectura de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes, mismos que deberá ser entregado en el Almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicado en Autopista Acapulco – México Km. 102 + 900 Col. Granjas Mérida, C.P. 62790; Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos.

El prestador del servicio adjudicado deberá contar como mínimo, con dos vehículos utilitarios para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y un vehículo asignado para el traslado de los equipos de manera urgente.

Así mismo deberá presentar las facturas que acrediten la propiedad de los vehículos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de los vehículos.

El prestador del servicio adjudicado deberá contar con una plantilla mínima de 6 trabajadores, la cual deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal del IMSS y/o contratos individuales de trabajo.

El prestador del servicio adjudicado deberá contar con personal con un año de experiencia como mínimo en la realización de proyectos de fotocopiado con al menos dos instituciones de Gobierno del Estado de Morelos, así mismo deberá acreditarlo mediante la presentación de copias de contratos que comprueben la experiencia en el servicio objeto de la presente contratación.

El prestador del servicio adjudicado, contará con el personal técnico especializado en el manejo de fotocopadoras, así mismo deberá presentar una constancia expedida por el fabricante donde acredite la especialización.

El prestador del servicio adjudicado contará con el equipo, refacciones originales y herramientas necesarias para sustituir aquellas que así se requiera y sean suficientes para prestar el servicio que se solicita.





El prestador del servicio adjudicado proporcionará el servicio en los domicilios, con la velocidad mínima, los volúmenes promedio mensual, así como el equipo complementario de acuerdo al tipo de equipo de fotocopiado, especificados en el presente (anexo técnico).

STOCK DE TÓNER Y STOCK DE HOJAS: El área usuaria o unidad administrativa podrá informar mensualmente y/o de manera anticipada al prestador del servicio a fin de que suministre los insumos necesarios para la operatividad de los equipos, debiendo asignar al personal responsable para la recepción de los insumos de tóner y hojas, evitando que los equipos se queden sin insumos.

Asimismo, el prestador del servicio informará al área técnica y/o administrador del contrato la entrega de insumos a fin de conciliar las cantidades entregadas a las áreas usuarias.

CONDICIONES DE ENTREGA

- El prestador del servicio adjudicado deberá iniciar la prestación del servicio de fotocopiado a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, considerando a más tardar 3 días hábiles para realizar la instalación de todos los equipos.
- La entrega e instalación de los equipos de fotocopiado será por cuenta y responsabilidad del prestador del servicio en las unidades administrativas, de acuerdo a los equipos solicitados y que se indican en el presente (anexo técnico).
- A solicitud del área requirente y de acuerdo a sus necesidades, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados, sustituirlos o cambiar su lugar de ubicación, asimismo, el prestador del servicio proporcionará apoyo extraordinario, para los eventos especiales en instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o bien, en instalaciones del proveedor, sin aumentar el costo.

Las fotocopiadoras que se proporcionen para el servicio deberán presentar las siguientes características:

- Serán equipos nuevos y/o seminuevos en excelentes condiciones, funcionales tanto en tecnología como en tiempo de servicio, modelos de 2022 en adelante, es decir que estos no se encuentren discontinuados u obsoletos en el mercado.
- Serán Instalados equipos de fotocopiado que operen con papel bond de 75gr/m, tamaño carta y oficio de cualquier marca, durante la duración del contrato, los cuales serán proporcionados por el proveedor adjudicado al almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



- Todos y cada uno de los equipos de fotocopiado contarán con la función de contador electrónico de fotocopiado, instalado en el propio equipo para efectos de control.

MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS

Deberá de presentar un programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al tipo de equipo propuesto recomendado por el fabricante y con base a sus volúmenes promedios mensuales, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles, y excepcionalmente dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.

GARANTÍA

La asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, en un lapso máximo de respuesta de dos horas, contadas a partir de la notificación vía telefónica y/o reporte realizado por el área usuaria o unidad administrativa en días hábiles al prestador del servicio adjudicado.

Para el caso de no contar con las refacciones necesarias para atender la reparación del y/o los equipos, en un lapso de 4 días contadas a partir de la asistencia a la reparación, deberá sustituir el equipo por uno de iguales o mejores características, pero nunca menores.

CAPACITACIÓN

Para efectos prácticos deberá proporcionarse capacitación al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana donde se realice la instalación de los equipos, de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. Uso básico de los equipos.
2. Manejo de los equipos, y;
3. Administración de los equipos.

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria o unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos.

Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos a que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.

PLAZO DE ENTREGA

El prestador del servicio deberá instalar los equipos en un periodo máximo de 3 días hábiles, a partir del día





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

hábil siguiente a la notificación de la adjudicación que resulte.

PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO

A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación que resulte y hasta el 31 de diciembre del 2026.

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de manera mensual a mes vencido, a contra entrega de la factura correspondiente presentada de acuerdo con la lectura de las copias de los equipos, una vez validada por el administrador del contrato.

Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno y a entera satisfacción del área requirente.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA
DANIEL MALAKÍAS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración
Presente.

<i>(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)</i>		
N° de licitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____ Código
Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):		
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.





ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C.C ALEXANDRO GARCÍA MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DANIEL MALAKÍAS SÁNCHEZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ASISTIDOS POR OSCAR GONZÁLEZ MARIN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL JURÍDICO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE LA C. MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.1 Mediante oficio número SSyPC/CDyFI/0204/2025, de fecha 07 de febrero del año 2025, suscrito por Alejandro García Miranda, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. Con fecha ___ de 2025, en la ___ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante acuerdo número _____/2025, acordaron por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional, número EA-___-2025, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, precisando que se realizó el procedimiento de acuerdo a la suficiencia presupuestal que refiere al momento.

I.3. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/CE/DGP/0041-LM/2025, de fecha 10 enero del 2025, signado por Lorena Moreno Cárdenas, Coordinadora de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar este contrato con





cargo al recurso estatal 2025, aunado al oficio número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0081/2025, de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por Pedro Cesar Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia específica para llevar a cabo la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para los ejercicios 2025-2026, con cargo a la partida 3361 "Servicio de Fotocopiado".

Lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 29 y 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

I.4. La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración área que funge como tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII, 12 fracciones I, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, área tramitadora como responsable convocó al proceso de Licitación Pública Nacional número EA-N__-2025, procedimiento del cual emanaron las documentales para la elaboración del presente contrato.

I.5. El presente contrato se adjudicó al "PRESTADOR DEL SERVICIO" con fecha ____ de _____ del 2025, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 60 y 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 26 y 59 de su Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que la CONVOCANTE desahogó el procedimiento de contratación en los términos solicitados.

I.6. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula, en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA**, a la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas del Servicio, vigilar la administración del presente contrato y el pago en los términos establecidos en el mismo;
- b) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de solicitar el Servicio y dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato;
- c) **SERVICIO**, al Servicio adquirido mediante el presente contrato, descrito en la cláusula primera del mismo;
- d) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el servicio detallado en este contrato;





- f) REGLAMENTO, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) SECRETRÍA, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato;
- h) CONVOCANTE, a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, área tramitadora responsable del proceso de adjudicación, y;
- i) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, al Titular de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Derivado de lo anterior "LAS PARTES", establecen las siguientes:

DECLARACIONES

II. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, forma parte de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con el Decreto número 5, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y se reforman diversas disposiciones en materia de reingeniería administrativa, así como por los artículos 3, párrafo primero, 4, fracción, XIII, 9, fracción XVI y 37 de la ley referida.

II.2 El C. Alejandro García Miranda en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con el acuerdo delegatorio de facultades otorgado por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelos L.A. Miguel Ángel Urrutia Lozano en favor del licenciado Alejandro García Miranda, mismo que fue publicado en el Periódico Tierra y Libertad en fecha 13 de noviembre del año 2024, a través del ejemplar número 6366, el cual se expide para los efectos de suscribir en representación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los contratos en materia de adquisiciones, contratación de servicios y en general los procedimientos que comprende el artículo 5 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos su Reglamento y/o demás normativa aplicable, por lo que dicho acuerdo se ejercerá conforme a las necesidades del servicio.

Asimismo, en términos del artículo quinto del mismo acuerdo se manifiesta que, la delegación que se efectúa por medio del acuerdo mencionado, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por la persona Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.





II.3. El C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, en su carácter de Director General de Desarrollo y Logística Operativa adscrito a la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5, fracción III, inciso b), 10, fracciones V, XXVI, 18 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, concatenado con el Decreto número cinco, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y se reforman diversas disposiciones en materia de reingeniería administrativa, dentro del cual señala la extinción de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y se crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; aunado a la disposición transitoria quinta del mismo decreto.

II.4. La C. Myryam Balbuena Bazaldúa en su carácter de Directora de General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los preceptos 1, 9, 12, fracciones II, IV, V, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del contrato.

II.5. El presente contrato de prestación de servicios se realiza bajo la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO quien manifiesta que el SERVICIO contratado, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

III. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

III.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas, tal como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de ____ de _____, protocolizada ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

-
-

III.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de ____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____ se le otorga al C. _____, un Poder General para _____ en los términos _____.





Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número ID MEX_____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

III.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica del "PRESTADOR DEL SERVICIO".

III.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número_____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

III.5. De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la contratación del servicio, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

IV. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

IV.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional _____ número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del "PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante la celebración del presente contrato.

IV.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en Autopista Acapulco – México, kilómetro 102+900, Colonia, Granjas Mérida, Poblado de Acatlipa, Código Postal 62585, Municipio de Temixco, Morelos.





Del "PROVEEDOR": El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

IV.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. El presente contrato tiene por objeto que el "PODER EJECUTIVO" reciba del "PRESTADOR DEL SERVICIO", el servicio de fotocopiado, de acuerdo a la descripción técnica que concuerdan fiel y exactamente con la descripción y especificaciones ofertadas por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", señaladas en las condiciones generales de su propuesta técnica y económica que a continuación se describe:

Servicio de fotocopiado de 88 equipos en blanco y negro y 10 equipos a color, impresión blanco y negro y a color, enviadas por las estaciones de trabajo y digitalización de documentos, con abastecimiento de la cantidad equivalente al papel bond blanco, calidad estándar, de 75 gr/m², tamaños oficio y carta que se requieran en el servicio de fotocopiado e impresión.

Los equipos multifuncionales para fotocopiado en blanco y negro y a color con abastecimiento de papel, deberán ser nuevos y/o seminuevos en excelentes condiciones, modelos de 2022 en adelante.

Los equipos multifuncionales deberán ser completamente digitales, tecnológicos y funcionalmente de generación según corresponda, originales en todas sus partes, así mismo, los equipos deberán contar con una baja emisión de ruido y con mecanismos de ahorro de energía.

Volumen estimado mensual de Fotocopiado de documentos (copias e impresiones) a contratar.

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL
Copia e impresión tamaño carta B/N	41,666	750,000
Copia e impresión tamaño oficio B/N	9,000	150,000
Copia e impresión a color tamaño carta y oficio.	4,500	76,000
Escaneos	22,000	350,000
TOTAL	77,166	1,326,000





TOTALES	EQUIPOS REQUERIDOS	
	BLANCO Y NEGRO	COLOR
	88	10
GRAN TOTAL	98	

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR:

La atención de solicitudes y asistencia técnica dará seguimiento en tiempo y forma a los reportes de servicios que sean solicitados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que se requiere de uno y/o dos números de asistencia telefónica para brindar la atención a los reportes realizados por la Unidad Administrativa correspondiente.

Con el fin de supervisar los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata en las Unidades Administrativas donde se realice la prestación del servicio, el prestador del servicio adjudicado deberá contar con un bien inmueble de uso único y exclusivo de asistencia y soluciones técnicas, dentro del área conurbada de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

La asistencia técnica que se requiere será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, en un tiempo máximo de respuesta de dos horas, contadas a partir de la notificación vía telefónica realizada en días hábiles por el área usuaria o unidad administrativa, al prestador del servicio adjudicado.

En caso de que el prestador del servicio deba llevarse el equipo de fotocopiado, dejará un equipo de reemplazo, con las mismas o mejores especificaciones técnicas, pero nunca menores, con la finalidad de no afectar la funcionalidad de la Unidad Administrativa.

Asimismo, el prestador del servicio adjudicado brindará el mantenimiento preventivo y/o correctivo correspondiente, de conformidad a la calendarización acordada por las partes, la cual se contemplarán las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y excepcionalmente, dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.

En caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizando únicamente por el prestador del servicio, al día hábil siguiente a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte, dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, en días marcados como laborales en el calendario oficial.

El prestador del servicio deberá incluir los materiales de consumo como son: tóner, hojas de papel bond tamaño carta y oficio, el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, su mano de obra, partes y/o refacciones originales para los equipos con que prestará el servicio.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El prestador del servicio, llevará a cabo la lectura del número las copias de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes , acompañado de una persona adscrita al área usuaria o unidad administrativa donde se encuentre instalado el equipo; dicho conteo será validado y firmado por el servidor público autorizado en cada área solicitante.

El prestador del servicio suministrará en tiempo y forma el papel correspondiente en tamaño carta y oficio de acuerdo a la toma de lectura de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes, mismos que deberá ser entregado en el Almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicado en Autopista Acapulco – México Km. 102 + 900 Col. Granjas Mérida, C.P. 62790; Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos.

El prestador del servicio adjudicado deberá contar como mínimo, con dos vehículos utilitarios para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y un vehículo asignado para el traslado de los equipos de manera urgente.

Así mismo deberá presentar las facturas que acrediten la propiedad de los vehículos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de los vehículos.

El prestador del servicio adjudicado deberá contar con una plantilla mínima de 6 trabajadores, la cual deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal del IMSS y/o contratos individuales de trabajo.

El prestador del servicio adjudicado deberá contar con personal con un año de experiencia como mínimo en la realización de proyectos de fotocopiado con al menos dos instituciones de Gobierno del Estado de Morelos, así mismo deberá acreditarlo mediante la presentación de copias de contratos que comprueben la experiencia en el servicio objeto de la presente contratación.

El prestador del servicio adjudicado, contará con el personal técnico especializado en el manejo de fotocopadoras, así mismo deberá presentar una constancia expedida por el fabricante donde acredite la especialización.

El prestador del servicio adjudicado contará con el equipo, refacciones originales y herramientas necesarias para sustituir aquellas que así se requiera y sean suficientes para prestar el servicio que se solicita.

El prestador del servicio adjudicado proporcionará el servicio en los domicilios, con la velocidad mínima, los volúmenes promedio mensual, así como el equipo complementario de acuerdo al tipo de equipo de fotocopiado, especificados en el presente (anexo técnico).

STOCK DE TÓNER Y STOCK DE HOJAS: El área usuaria o unidad administrativa podrá informar mensualmente y/o de manera anticipada al prestador del servicio a fin de que suministre los insumos necesarios para la operatividad de los equipos, debiendo asignar al personal responsable para la recepción de los insumos de tóner y hojas, evitando que los equipos se queden sin insumos.

Asimismo, el prestador del servicio informará al área técnica y/o administrador del contrato la entrega de insumos a fin de conciliar las cantidades entregadas a las áreas usuarias.





CONDICIONES DE ENTREGA

- El prestador del servicio adjudicado deberá iniciar la prestación del servicio de fotocopiado a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, considerando a más tardar 3 días hábiles para realizar la instalación de todos los equipos.
- La entrega e instalación de los equipos de fotocopiado será por cuenta y responsabilidad del prestador del servicio en las unidades administrativas, de acuerdo a los equipos solicitados y que se indican en el presente (anexo técnico).
- A solicitud del área requirente y de acuerdo a sus necesidades, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados, sustituirlos o cambiar su lugar de ubicación, asimismo, el prestador del servicio proporcionará apoyo extraordinario, para los eventos especiales en instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o bien, en instalaciones del proveedor, sin aumentar el costo.

Las fotocopiadoras que se proporcionen para el servicio deberán presentar las siguientes características:

- serán equipos nuevos y/o seminuevos en excelentes condiciones, funcionales tanto en tecnología como en tiempo de servicio, modelos de 2022 en adelante, es decir que estos no se encuentren discontinuados u obsoletos en el mercado.
- serán instalados equipos de fotocopiado que operen con papel bond de 75gr/m, tamaño carta y oficio de cualquier marca, durante la duración del contrato, los cuales serán proporcionados por el proveedor adjudicado al almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- todos y cada uno de los equipos de fotocopiado contarán con la función de contador electrónico de fotocopiado, instalado en el propio equipo para efectos de control.

MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS

Deberá de presentar un programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al tipo de equipo propuesto recomendado por el fabricante y con base a sus volúmenes promedios mensuales, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles, y excepcionalmente dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.

CAPACITACIÓN

Para efectos prácticos deberá proporcionarse capacitación al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad y





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Protección Ciudadana donde se realice la instalación de los equipos, de acuerdo a los siguientes parámetros:

4. Uso básico de los equipos.
5. Manejo de los equipos, y;
6. Administración de los equipos.

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria o unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos.

Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos a que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será la encargada de dar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por el SERVICIO que se describe en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	SUB TOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUB TOTAL MÁXIMO MENSUAL
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	FOTOCOPIA/ IMPRESIÓN BLANCA/NEGRO TAMAÑO CARTA	SERVICIO		41,666	750,000		
2		FOTOCOPIA/IMPRESIÓN BLANCA/NEGRO TAMAÑO OFICIO			9,000	150,000		
3		FOTOCOPIA O IMPRESIÓN A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			4,500	76,000		
4		ESCANEOS			22,000	350,000		
MONTO MÍNIMO TOTAL MENSUAL (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				SUB TOTAL				
MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				IVA				
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				TOTAL MENSUAL				
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				TOTAL _____ MESES 2025				
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				TOTAL _____ MESESE 2026				
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)								





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá al "PRESTADOR DEL SERVICIO", la cantidad por importe mínimo mensual de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.), y hasta el importe máximo mensual por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.) lo que corresponde al monto máximo, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total del SERVICIO descrito en este contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la LEY y 63 del REGLAMENTO, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, podrán acordarse cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la contratación del servicio a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la LEY.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación por el SERVICIO devengado, el importe pactado en la cláusula segunda a mes vencido, a contra entrega de la factura correspondiente presentada de acuerdo con la lectura de las copias de los equipos, una vez validada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

En el caso de que la factura entregada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO" para su respectivo pago, presente errores o deficiencias, el "PODER EJECUTIVO" dentro de los 3 (Tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la o las deficiencias que deberá corregir.

El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" presente la factura subsanando las mismas, interrumpirá el plazo para el pago.

"LAS PARTES" aceptan que el "PODER EJECUTIVO" podrá descontar al "PRESTADOR DEL SERVICIO", las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia electrónica quedando a cargo del "PRESTADOR DEL SERVICIO" la comisión o el cobro correspondiente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades del "PODER EJECUTIVO" con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos.

RFC.: GEM720601TW9

Domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará la entrega del SERVICIO objeto del presente contrato en los siguientes domicilios:

URG	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	A	B	C	D	E	F	TOTAL DE EQUIPOS POR URG
			BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	
			BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO	
14.01.01	Oficina del Secretario	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	1	2	0	1	0	0	4
14.01.02	Dirección General de la Ayudantía del Gobernador	Chimalacatlán 16, Reforma, 62260 Cuernavaca, Mor.	0	0	0	0	1	0	1
14.01.03	Dirección General de Seguridad Privada	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	1	0	0	1
14.01.04	Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	1	0	0	3	3	7
14.01.05	Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad	Grutas de Cacahuamilpa - Alpuyeca 419, Alpuyeca, Mor.	0	0	1	0	3	4	8





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

14.01.06	Dirección General Jurídica	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	1	0	0	4	5	10
14.01.07	Dirección General de Asuntos Internos	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	0	2	2
14.01.08	Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	0	1	1
14.01.09	Dirección General del C5	Av Temixco S/N, Palo Santo, 62765 Emiliano Zapata, Mor.	0	0	0	1	1	0	2
14.02.11	Coordinación Operativa de Seguridad Pública	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	1	0	0	1	0	2
14.02.12	Dirección General de Logística Operativa	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	2	0	2
14.02.13	Dirección General de Proximidad Social	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	4	1	5
14.02.14	Dirección General de Unidades Especiales	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	4	2	6
14.03.15	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	3	1	4
14.03.16	Dirección General de Prestación de Servicios de Personal Operativo	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	1	1	2



14.03 .17	Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	1	2	3
14.03 .18	Dirección General de Control de Gasto Operativo	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	1	2	3
14.04 .19	Coordinación del Sistema Penitenciario	CARRT. CALLE ALTA TENSION S/N ATLACHOLOA YA XOCHITEPEC	1	2	0	11	16	2	32
14.40 .24	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Calle Zamora 154(38, Maravillas, 62230 Cuernavaca, Mor.	0	0	0	0	1	1	2
14.40 .25	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	Chilpancingo - Cuernavaca, Granjas Mérida, 62790 Temixco, Mor.	0	0	0	0	0	1	1
			2	7	1	14	46	28	98

El prestador del servicio deberá instalar los equipos en un periodo máximo de 3 días hábiles, partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación que resulte y hasta el 31 de diciembre del 2026.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la recepción del SERVICIO será por conducto del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características del SERVICIO entregado, sea idéntico a lo ofrecido y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en este contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el SERVICIO que incumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que el SERVICIO se ha recibido de conformidad por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción de ÁREA REQUIRENTE.





SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento se designa como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO al titular de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que el SERVICIO cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo el responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del mismo.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento de este contrato, el "PODER EJECUTIVO" asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del ÁREA REQUIRENTE o a quien designe para tales efectos, para que verifique que el SERVICIO cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones del SERVICIO al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega del SERVICIO en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE, sin costo alguno para el "PODER EJECUTIVO".

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos de los artículos 75 fracción III y 76 de la LEY, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del mismo.

En términos de lo anterior, el "PRESTADOR DEL SERVICIO" otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por _____, de fecha ____ del 2025, con número de fianza _____, número de folio _____ y línea de validación _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";





- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "LAS PARTES" se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del SERVICIO, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PRESTADOR DEL SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

La fianza deberá estar vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que en su caso, sean interpuestos por cualquiera de "LAS PARTES", hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el ÁREA REQUIRENTE deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del REGLAMENTO.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico deberá realizarse bajo la más estricta responsabilidad del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la LEY.





El o los convenios modificatorios que se realicen sobre los cambios en las cantidades deberán formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con la suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos previamente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la LEY.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO”. De conformidad con lo previamente establecido por el ÁREA REQUIRENTE, deberá presentar una garantía que guarde relación con el objeto del presente contrato y durante la vigencia del servicio, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente instrumento, la cual iniciará su vigencia a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado expresamente el SERVICIO a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, conforme a los siguientes requerimientos.

- a) La asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, en un lapso máximo de respuesta de dos horas, contadas a partir de la notificación vía telefónica y/o reporte realizado por el área usuaria o unidad administrativa en días hábiles al prestador del servicio adjudicado.
- b) Para el caso de no contar con las refacciones necesarias para atender la reparación del y/o los equipos, en un lapso de 4 días contadas a partir de la asistencia a la reparación, deberá sustituir el equipo por uno de iguales o mejores características, pero nunca menores.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, con firma autógrafa del representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega del SERVICIO iniciará al día hábil siguiente a la notificación del fallo, e instalará los equipos en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación y concluirá el 31 de diciembre del 2026.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO” DURANTE LA ENTREGA DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la LEY;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas del SERVICIO, objeto de este contrato;



- c) El cumplimiento estricto de la LEY, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega del SERVICIO;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega del SERVICIO, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos del SERVICIO, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega del servicio (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta del SERVICIO objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad del SERVICIO;
- k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación al servicio del presente contrato, y;
- l) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en este contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PODER EJECUTIVO". De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se compromete a:

- a) Verificar que el SERVICIO se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el ÁREA REQUIRENTE;
- b) Recibir el SERVICIO en la fecha, hora y lugar establecido por el ÁREA REQUIRENTE;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del SERVICIO, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
- e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de licitación pública nacional número _____;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la CONVOCANTE todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la CONVOCANTE el inicio de los mismos, y;





- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación del servicio y demás requisitos contenidos en el presente contrato

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. En caso de que existan diferencias entre el servicio ofertado y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "PRESTADOR DEL SERVICIO" por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento de la calidad del SERVICIO que tenga que ser substituido por otro de la calidad pactada, comprometiéndose el "PRESTADOR DEL SERVICIO" a realizar los cambios que sean necesarios cuando se incumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de 2 (dos) horas, contadas a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la LEY.

DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE. EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad dentro del SERVICIO desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado alterar la calidad del SERVICIO.

La recepción del SERVICIO será por conducto de la persona facultada por el ÁREA REQUERENTE, quien verificará que las características del SERVICIO entregado sean idénticas a las ofrecidas y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega del SERVICIO, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al "PRESTADOR DEL SERVICIO" en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 74 de la LEY.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO".



Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación de los servicios y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar inmediatamente al "PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el "PODER EJECUTIVO" dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la LEY.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del ÁREA REQUERENTE que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega del SERVICIO, en los términos y condiciones pactados en este contrato el ÁREA REQUERENTE, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la LEY, así como 66 de su REGLAMENTO.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no concluya la entrega del SERVICIO en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar) del valor total del SERVICIO dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación incumplida o insatisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva a favor del "PODER EJECUTIVO" y podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del SERVICIO dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no





deberá exceder la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Dónde:

pd: (0.3%) tres al millar penalización diaria.

nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que el SERVICIO no sea entregado y la pena convencional por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" previa notificación al "PRESTADOR DEL SERVICIO" sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al "PRESTADOR DEL SERVICIO" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el SERVICIO se hubiera entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "PRESTADOR DEL SERVICIO" no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en este contrato.

VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. El servicio objeto del presente contrato, deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el "PRESTADOR DEL SERVICIO" durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2026.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el "PODER EJECUTIVO" a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del "PRESTADOR DEL SERVICIO", para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del SERVICIO, teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por el "PODER EJECUTIVO".

Durante la prestación del servicio, éste se someterá a una revisión por parte del personal del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del "PRESTADOR DEL SERVICIO", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias



El "PODER EJECUTIVO" a través del ÁREA REQUIRENTE, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega del SERVICIO descrito en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO" darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución del SERVICIO o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por la contratación del SERVICIO estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato se haya celebrado en contravención a la LEY, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al SERVICIO objeto de este contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con el SERVICIO, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación del mismo;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del "PODER EJECUTIVO";
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el "PODER EJECUTIVO";
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al "PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA. OTRAS RETENCIONES (2 AL MILLAR). El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a considerar la retención del dos al millar en cada uno de los pagos en sus comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) y a su vez el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, verificará que los comprobantes fiscales contemplen dicha retención antes de la tramitación del o los pagos correspondientes.

VIGÉSIMA CUARTA.- DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el "PODER EJECUTIVO" a través del ÁREA REQUIRENTE, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la LEY.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el "PODER EJECUTIVO" sea el que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el "PRESTADOR DEL SERVICIO" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración judicial correspondiente.





17

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciera entrega del SERVICIO, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del "PODER EJECUTIVO" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El "PODER EJECUTIVO" a través del ÁREA REQUIRENTE, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El "PODER EJECUTIVO" podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido este contrato el "PODER EJECUTIVO" a través del ÁREA REQUIRENTE, establecerá con el "PRESTADOR DEL SERVICIO" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la LEY.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente la partida o conceptos no entregados, o bien rescindir el presente contrato en los términos de esta cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega del SERVICIO o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por "LAS PARTES" que el personal que utilice el "PRESTADOR DEL SERVICIO" para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al "PODER EJECUTIVO" de las mismas.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a dejar a salvo al "PODER EJECUTIVO" de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiere derivar durante la vigencia del presente contrato.

18

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" reconoce que por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el "PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del SERVICIO objeto del presente contrato.



VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del SERVICIO, tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este contrato a personas físicas o morales distintas al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

Excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de las Secretarías de Administración, la Contraloría y la de Hacienda del Estado de Morelos, por lo que, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la LEY y estableciendo nuevas garantías.

Salvo que exista impedimento, los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se derive de los servicios de consultorías, asesoría, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del "PODER EJECUTIVO".

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y concluirá el día 31 de diciembre de 2026, con la entrega total de los servicios y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA NOVENA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS.- El "PRESTADOR DEL SERVICIO", manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

TRIGÉSIMA.- DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del _____ de dos mil veinticinco (día natural siguiente a la notificación del fallo) y hasta el 31 de diciembre de dos mil veintiséis con la entrega total de los servicios de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley Sobre





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número veinticinco en el que se establece el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se obligan a someterse a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

TRIGÉSIMA TERCERA.- DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número _____, referente a la contratación abierta multianual del servicio de fotocopiado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

Leído que fue el presente instrumento enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a _____ del mes de _____ del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. ALEXANDRO GARCÍA MIRANDA
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

C. _____





C. DANIEL MALAKÍAS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
Y LOGÍSTICA OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN
DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ASISTIDOS POR

OSCAR GONZÁLEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POR LA CONVOCANTE

C. MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE
BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE \$_____ (_____/100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DE 2025, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. _____





ANEXO 4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración.
Presente.

Me refiero a la Licitación pública nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C	Inciso C)		



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	I	Inciso I)		
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	Inciso J)		
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar	K	Inciso K)		





	documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.				
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Inciso N)		
17	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de	O	Inciso O)		



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	proposiciones.				
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Q	Inciso Q)		
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	R	Inciso R)		
21	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	S	Inciso S)		
22	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	T	Inciso T)		
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, por cuanto hace a la atención de solicitudes y asistencia técnica dará seguimiento en tiempo y forma a los reportes de servicios que sean solicitados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y proporcionará uno y/o dos números de asistencia telefónica para brindar la atención a los reportes realizados por la Unidad Administrativa correspondiente.	U	Inciso U)		
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado y con el fin de supervisar los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata en las Unidades Administrativas donde se realice la prestación del servicio, el prestador del servicio adjudicado deberá contar con un bien inmueble de uso único y exclusivo de asistencia y soluciones técnicas, dentro del área conurbada de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.	V	Inciso V)		
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, la asistencia técnica que se requiere será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, en un tiempo máximo de respuesta de dos horas, contadas a partir de la notificación vía telefónica realizada en	W	Inciso W)		





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	días hábiles por el área usuaria o unidad administrativa, al prestador del servicio adjudicado.				
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, y que deba llevarse el equipo de fotocopiado, dejará un equipo de reemplazo, con las mismas o mejores especificaciones técnicas, pero nunca menores, con la finalidad de no afectar la funcionalidad de la Unidad Administrativa.	X	Inciso X)		
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, brindará el mantenimiento preventivo y/o correctivo correspondiente, de conformidad a la calendarización acordada por las partes, la cual se contemplarán las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y excepcionalmente, dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.	Y	Inciso Y)		
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado y de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizando únicamente por el prestador del servicio, al día hábil siguiente a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte, dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, en días marcados como laborales en el calendario oficial.	Z	Inciso Z)		
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado deberá incluir los materiales de consumo como son: tóner, hojas de papel bond tamaño carta y oficio, el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, su mano de obra, partes y/o refacciones originales para los equipos con que prestará el servicio.	AA	Inciso AA)		
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, llevará a cabo la lectura del número las copias de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes, acompañado de una persona adscrita al área usuaria o unidad administrativa donde se encuentre instalado el equipo; dicho conteo será validado y firmado por el servidor público autorizado en cada área solicitante.	BB	Inciso BB)		
32	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, suministrará en tiempo y forma el papel correspondiente en tamaño carta y oficio de acuerdo a la toma de lectura de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes, mismos que deberá ser entregado en el Almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicado en Autopista Acapulco – México Km. 1.02 + 900 Col. Granjas Mérida, C.P. 62790; Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos.	CC	Inciso CC)		
33	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar	DD	Inciso DD)		



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	adjudicado, deberá contar como mínimo, con dos vehículos utilitarios para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y un vehículo asignado para el traslado de los equipos de manera urgente. Debiendo presentar las facturas que acrediten la propiedad de los vehículos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de los vehículos, en copia y originales para cotejo.				
34	Carta compromiso del licitante en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con una plantilla mínima de 6 trabajadores, la cual deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal del IMSS y/o contratos individuales de trabajo, debiendo adjuntar a la carta copia simple y originales para cotejo.	EE	Inciso EE)		
35	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con un año de experiencia como mínimo en la realización de proyectos de fotocopiado con al menos dos instituciones de Gobierno del Estado de Morelos, así mismo deberá acreditarlo mediante la presentación de copias de contratos que comprueben la experiencia en el servicio objeto de la presente contratación.	FF	Inciso FF)		
36	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal técnico especializado en el manejo de fotocopiadoras, así mismo deberá presentar una constancia expedida por el fabricante donde acredite la especialización.	GG	Inciso GG)		
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, contará con el equipo, refacciones originales y herramientas necesarias para sustituir aquellas que así se requiera y sean suficientes para prestar el servicio que se solicita.	HH	Inciso HH)		
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará el servicio en los domicilios, con la velocidad mínima, los volúmenes promedio mensual, así como el equipo complementario de acuerdo al tipo de equipo de fotocopiado, especificados en el anexo técnico.	II	Inciso II)		
39	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, informará al área técnica y/o administrador del contrato la entrega de insumos a fin de conciliar las cantidades entregadas a las áreas usuarias usuarias.	JJ	Inciso JJ)		
40	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado será por su cuenta y responsabilidad en las unidades administrativas, de acuerdo a los equipos solicitados y que se indican en el presente (anexo técnico).	KK	Inciso KK)		

42





47	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará apoyo extraordinario, para los eventos especiales en instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o bien, en sus instalaciones, sin aumentar el costo.	LL	Inciso LL)		
48	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos serán nuevos y/o seminuevos en excelentes condiciones, funcionales tanto en tecnología como en tiempo de servicio, modelos de 2022 en adelante, es decir que estos no se encontraran descontinuados u obsoletos en el mercado.	MM	Inciso MM)		
49	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de fotocopiado instalados que operen con papel bond de 75gr/m, tamaño carta y oficio de cualquier marca, durante la duración del contrato, serán proporcionados al almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	NN	Inciso NN)		
50	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de fotocopiado contarán con la función de contador electrónico de fotocopiado, instalado en el propio equipo para efectos de control.	OO	Inciso OO)		
51	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá de presentar un programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al tipo de equipo propuesto recomendado por el fabricante y con base a sus volúmenes promedios mensuales, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles, y excepcionalmente dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.	PP	Inciso PP)		





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

52	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar capacitación al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana donde realice la instalación de los equipos de acuerdo a los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Uso básico de los equipos.2.- Manejo de los equipos y;3.- Administración de los equipos. <p>La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria o unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos.</p> <p>Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos a que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.</p>	QQ	Inciso QQ)		
	PROPUESTA ECONÓMICA				
53	Propuesta económica del servicio que oferta		Punto 17.2		
54	Garantía de seriedad de la proposición.		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento)





DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Por medio de la presente el (la) que suscribe _____, en pleno goce de mis derechos y en mi carácter de _____ (REPRESENTANTE O APODERADO) legal, de la persona moral denominada _____, quien participa a través de la presente proposición en la Licitación Pública Nacional N°. _____ referente a _____, me permito manifestar lo siguiente.

Sobre el particular el (la que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número _____ de fecha _____ y otorgada ante fe del Notario Público número _____ y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha _____ y otorgada ante la fe del Notario Público número _____, manifiesto que los socios de la persona moral son:

- 1. _____.
- 2. _____.
- 3.- _____.

Que los integrantes y accionistas son:

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

En caso de haber otorgado algún poder manifestar el nombre del apoderado y los datos de la escritura pública.

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 51, fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, por cuanto hace a la atención de solicitudes y asistencia técnica dará seguimiento en tiempo y forma a los reportes de servicios que sean solicitados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y proporcionará uno y/o dos números de asistencia telefónica para brindar la atención a los reportes realizados por la Unidad Administrativa correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado y con el fin de supervisar los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata en las Unidades Administrativas donde se realice la prestación del servicio, el prestador del servicio adjudicado deberá contar con un bien inmueble de uso único y exclusivo de asistencia y soluciones técnicas, dentro del área conurbada de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, la asistencia técnica que se requiere será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos especializados, en un tiempo máximo de respuesta de dos horas, contadas a partir de la notificación vía telefónica realizada en días hábiles por el área usuaria o unidad administrativa, al prestador del servicio adjudicado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, y que deba llevarse el equipo de fotocopiado, dejará un equipo de reemplazo, con las mismas o mejores especificaciones técnicas, pero nunca menores, con la finalidad de no afectar la funcionalidad de la Unidad Administrativa.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, brindará el mantenimiento preventivo y/o correctivo correspondiente, de conformidad a la calendarización acordada por las partes, la cual se contemplarán las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, y excepcionalmente, dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado y de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizando únicamente por el prestador del servicio, al día hábil siguiente a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte, dentro del horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, en días marcados como laborales en el calendario oficial.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado deberá incluir los materiales de consumo como son: tóner, hojas de papel bond tamaño carta y oficio, el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, su mano de obra, partes y/o refacciones originales para los equipos con que prestará el servicio.

Atentamente

16

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, llevará a cabo la lectura del número las copias de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes, acompañado de una persona adscrita al área usuaria o unidad administrativa donde se encuentre instalado el equipo; dicho conteo será validado y firmado por el servidor público autorizado en cada área solicitante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO CC

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

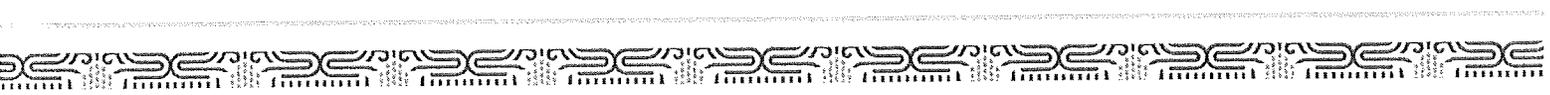
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, suministrará en tiempo y forma el papel correspondiente en tamaño carta y oficio de acuerdo a la toma de lectura de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes, mismos que deberá ser entregado en el Almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicado en Autopista Acapulco – México Km. 102 + 900 Col. Granjas Mérida, C.P. 62790; Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO DD

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá contar como mínimo, con dos vehículos utilitarios para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y un vehículo asignado para el traslado de los equipos de manera urgente. Debiendo presentar las facturas que acrediten la propiedad de los vehículos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de los vehículos, en copia y originales para cotejo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO EE

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso del licitante en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con una plantilla mínima de 6 trabajadores, la cual deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal del IMSS y/o contratos individuales de trabajo, debiendo adjuntar a la carta copia simple y originales para cotejo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO FF

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con un año de experiencia como mínimo en la realización de proyectos de fotocopiado con al menos dos instituciones de Gobierno del Estado de Morelos, así mismo deberá acreditarlo mediante la presentación de copias de contratos que comprueben la experiencia en el servicio objeto de la presente contratación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO GG

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal técnico especializado en el manejo de fotocopiadoras, así mismo deberá presentar una constancia expedida por el fabricante donde acredite la especialización.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO HH

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, contará con el equipo, refacciones originales y herramientas necesarias para sustituir aquellas que así se requiera y sean suficientes para prestar el servicio que se solicita.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO II

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará el servicio en los domicilios, con la velocidad mínima, los volúmenes promedio mensual, así como el equipo complementario de acuerdo al tipo de equipo de fotocopiado, especificados en el anexo técnico.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO JJ

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, informará al área técnica y/o administrador del contrato la entrega de insumos a fin de conciliar las cantidades entregadas a las áreas usuarias.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO KK

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado será por su cuenta y responsabilidad en las unidades administrativas, de acuerdo a los equipos solicitados y que se indican en el presente (anexo técnico).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO LL

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará apoyo extraordinario, para los eventos especiales en instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o bien, en sus instalaciones, sin aumentar el costo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO MM

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos serán nuevos y/o seminuevos en excelentes condiciones, funcionales tanto en tecnología como en tiempo de servicio, modelos de 2022 en adelante, es decir que estos no se encontraran descontinuados u obsoletos en el mercado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO NN

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de fotocopiado instalados que operen con papel bond de 75gr/m, tamaño carta y oficio de cualquier marca, durante la duración del contrato, serán proporcionados al almacén de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO OO

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de fotocopiado contarán con la función de contador electrónico de fotocopiado, instalado en el propio equipo para efectos de control.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO PP

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá de presentar un programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al tipo de equipo propuesto recomendado por el fabricante y con base a sus volúmenes promedios mensuales, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas, en los horarios de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles, y excepcionalmente dentro del mismo horario todos los días naturales durante la vigencia del contrato.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO QQ

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar capacitación al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana donde realice la instalación de los equipos de acuerdo a los siguientes parámetros:

- 1.- Uso básico de los equipos.
- 2.- Manejo de los equipos y;
- 3.- Administración de los equipos.

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria o unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos.

Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos a que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
 de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mí representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Se requiere que la propuesta describa el precio unitario y el precio unitario total conforme a las siguientes tablas:

EJEMPLO:

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	SUB TOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUB TOTAL MÁXIMO MENSUAL
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	FOTOCOPIA/ IMPRESIÓN BLANCA/NEGRO TAMAÑO CARTA	SERVICIO		41,666	750,000		
2		FOTOCOPIA/IMPRESIÓN BLANCA/NEGRO TAMAÑO OFICIO			9,000	150,000		
3		FOTOCOPIA O IMPRESIÓN A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO			4,500	76,000		
4		ESCANEOS			22,000	350,000		
MONTO MÍNIMO TOTAL MENSUAL (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				SUB TOTAL				
MONTO MÁXIMO TOTAL MENSUAL (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				IVA				
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				TOTAL MENSUAL				
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2025 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				TOTAL ____ MESES 2025				
MONTO MÍNIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)				TOTAL ____ MESESE 2026				
MONTO MÁXIMO TOTAL DEL AÑO 2026 (CANTIDAD EN LETRA /100 M.N.)								

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



